EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1243106 Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: jueves, 5 de septiembre de 2019 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto./Oficina: Comuna: QUILICURA **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite \*Nombre Lori Lagos contacto: \*E-mail lagoslori@gmail.com contacto: 981207562 \*Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 606 \* N° correlativo interno: 145 [registro propuesto: C-145/24] BEAUTY 100 BALSAMO LABIAL \* Nombre: \*¿Incluye variedades? Sí ○ No

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?  * Forma Cosmética:	○ Sí ◎ No labial			
* Uso Cosmético:	Cuidado de labios			
* Finalidad Cosmética:	Bálsamo o acondicionador			
	Descripción del Régimen			
* Régimen :	Importado Terminado 🗸			
* Importación es por cuenta:	☑ Propia ☐ Por Terceros			
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV			
* Distribución:	Propia Por Terceros  Interpretación de la Clave			
* Clave:	P008105			
* Descripción:  P: INDICA EL AÑO CONTANDO DESDE 2001 , P SERIA EL 2016 008 INDICA LA FECHA DEL AÑO, EJEMPLO: 1 ERO DE ENERO =001				

Especificación de la Fórmula					
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación			
SYNTHETIC BEESWAX	24,95				
CERESIN	23				
ETHYLHEXYL PALMITATE	15				
PETROLATUM	12,25				
MINERAL OIL	10				
POLYBUTENE	8				
TRIDECYL TRIMELLITATE	3,5				
THEOBROMA CACAO SEED BUTTER	3				
FRAGRANCE	0,3				
TOCOPHERYL ACETATE	0,1				
CI 45410		PUEDE CONTENER			
CI 14700		PUEDE CONTENER			
CI 19140		PUEDE CONTENER			
CI 17200		PUEDE CONTENER			
CI 42090		PUEDE CONTENER			

•	Variedades	
	Nombre	
	VAINILLA ALMENDRAS	
	ROSA FRESCA Y MANZANA	
	, CIRUELA Y VIOLETAS	
	VAINILLA	
	COCO	
	ALMENDRAS	
	PERA Y FRESIAS	
	COCO Y VAINILLA	
	PEONIAS Y MARGARITAS	

	Empresas que Particip	sas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
	Empresa	Dirección	País	Función			
	LANDY INTERNATIONAL	TIANFENG ROAD	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO			
	SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR			
П							

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. San Ignacio CHILE DISTRIBUIDOR MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. San Ignacio CHILE IMPORTADOR

•	Descripción de Envase y Período de Vigencia					
Envase Venta Público y Promoción						
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
ENVASE DE 20G DE PET CON TAPA DE PP	24	Mantener en un lugar fresco y seco, protegido de la luz.	Estudio de estabilidad acelerado			
Uso Profesional						
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>						

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

CERTIFICADO LIBRE VENTA LANDY INTERNATIONAL.pdf,Lip Balm-Finished Product Specification.pdf,Cetificado de Seguridad de uso LIP BALM BEAUTY 100.pdf,Cert-GMP-2019.7-LANDY.pdf,lip balm-(white-190012).pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Certificado de autorización del fabricante extranjero,Estudio de Estabilidad

Observaciones:

Sin comentarios.

## **IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver